



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

07 de agosto de 2023 a las 11:03

Lugar de celebración

Sala Juntas Ayuntamiento Almuñécar – reunión telemática

Asistentes

PRESIDENTE

D. Rafael Caballero Jiménez, Presidente de la Mesa, asistente de forma presencial.

SECRETARIO

D. Pablo Castillo Morillo, Secretario de la Mesa, asistente de forma presencial.

VOCALES

Dña. Susana Muñoz Aguilar, Secretaria Municipal Accidental, asistente de forma presencial.

Dña. Silvia Justo González, Interventora Accidental, asistente de forma presencial.

Dña. María del Mar Pousibert Martos, Asesora Jurídica, asistente de forma presencial.

Dña. Eva Garrigosa Mendoza, Técnico de Gestión Tributaria, asistente de forma telemática.

D. Joaquín Joya Martín, Director de Contratación, asistente de forma presencial.

D. Dionisio Rivas Jiménez, Arquitecto Técnico Municipal, asistente de forma presencial.

D. Juan Miguel Villacañas Ruiz, Ingeniero Téc. Municipal de Obras Públicas, asistente de forma telemática.

D. Víctor Abarca Blanco, Operador de sistemas, asistente de forma presencial.

D. Jesús Ruiz Álvarez, Director del Servicio de Medio Ambiente, asistente de forma presencial.

D. Francisco Fernández Carmona, Vocal del Grupo Municipal de Almuñécar Unida para la Gente, asistente de forma presencial.

OTROS ASISTENTES

Debido al elevado número de asistentes y con la finalidad de agilizar la sesión, se les da acceso a la sala sin tomar datos adicionales.

Orden del día

- 1. Expte. 120/2022 (GEST 8971/2022): Servicio de mantenimiento de la instalación de calefacción y ACS de las instalaciones deportivas municipales del Ayuntamiento de Almuñécar** – Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre B, y propuesta de adjudicación si procede.
- 2. Expte. 121/2022 (GEST 9003/2022): Suministro de productos químicos para la piscina municipal del Ayuntamiento de Almuñécar** – Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre B, y propuesta de adjudicación si procede.
- 3. Expte. 12/2023 (GEST 883/2023): Obras de pavimentación del "Camino de Los Majos", en el Término Municipal de Almuñécar** – Descifrado y apertura del sobre Único, y propuesta de adjudicación si procede.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

4. **Expte. 55/2023 (Gestiona 3487/2023): Suministro de nuevo parque de equipos informáticos para el Ayuntamiento de Almuñécar** – Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.
5. **Expte. 29/2023 (GEST 2286/2023): Servicio de mantenimiento biológico y servicio veterinario de los Parques Municipales del Acuario y del Parque Ornitológico Loro Sexi de Almuñécar, mediante lotes** – Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre B, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.
6. **Expte. 7/2022 (GEST 746/2022): Concesión Administrativa Demanial para la explotación del Quiosco-Bar sito en Plaza Kuwait, Bar del Acuario, en Almuñécar** – Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre B, y propuesta de adjudicación si procede.
7. **Expte. 8/2022 (GEST 748/2022): Concesión administrativa demanial para la explotación del Café-Bar La Sandovala, ubicado en el Pabellón de Deportes, en la Avenida Amelia Sánchez de Alcázar, en Almuñécar** – Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre B, y propuesta de adjudicación si procede.

Se Expone

1. **Expte. 120/2022 (GEST 8971/2022): Servicio de mantenimiento de la instalación de calefacción y ACS de las instalaciones deportivas municipales del Ayuntamiento de Almuñécar** – Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre B, y propuesta de adjudicación si procede.

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico “A” documentación administrativa de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que las ofertas presentadas, en tiempo y forma, son las siguientes:

| Nombre de la empresa | N.º de identificación | Fecha y hora de presentación de la oferta | Dirección | Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas | E-mail de contacto |
|--|-----------------------|---|-----------|--|--------------------------------|
| INGENIERIA DE INICIATIVAS INDUSTRIALES S.A. | A58168253 | 21-07-2023 14:26 | No aporta | Si | trini.saiz@sistemasdecalor.com |
| INGENIERÍA, GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS S.L. | B93412351 | 21-07-2023 13:11 | No aporta | Si | jlrico@ingeses.com |





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Y se da cuenta que a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: INGENIERÍA, GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS S.L. - B93412351-----
Admitida

CIF: INGENIERIA DE INICIATIVAS INDUSTRIALES S.A. - A58168253 -----
Pendiente de subsanar documentación

La licitadora INGENIERIA DE INICIATIVAS INDUSTRIALES S.A. - A58168253, en el DEUC que presenta no hace referencia a la razón social de la empresa, por lo que la Mesa de Contratación le concede un plazo de 3 días hábiles, desde el día siguiente al que reciban la comunicación a través de PLACSP, para que subsanen esta documentación solicitada.

2. Expte. 121/2022 (GEST 9003/2022): Suministro de productos químicos para la piscina municipal del Ayuntamiento de Almuñécar – Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre B, y propuesta de adjudicación si procede.

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico “A” documentación administrativa de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que las ofertas presentadas, en tiempo y forma, son las siguientes:

| Nombre de la empresa | N.º de identificación | Fecha y hora de presentación de la oferta | Dirección | Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas | E-mail de contacto |
|----------------------------|-----------------------|---|-----------|--|--------------------------|
| QUIMIAGUA SUR S.L. | B29402377 | 19-07-2023 15:54 | No aporta | Si | jmanuel@quimiaguasur.com |
| QUIMICA DEL CENTRO, S.A.U. | A19002039 | 19-07-2023 16:26 | No aporta | Si | licitaciones@quicesa.com |

Y se da cuenta que a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: QUIMIAGUA SUR S.L. - B29402377 -----**Admitida**
CIF: QUIMICA DEL CENTRO, S.A.U. - A19002039-----**Admitida**





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico B “Oferta Económica y Técnica valorable de forma automática”, de criterios de valoración objetivos de las licitadoras admitidas, siendo las ofertas recibidas las siguientes:

ANEXO III. A

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA VALORABLE MATEMÁTICAMENTE

El abajo firmante D. JOSÉ MANUEL GÁLVEZ DEL POSTIGO, mayor de edad, con D.N.I. núm. [REDACTED] y domicilio a efectos de notificaciones en Carretera de Coin, 62 – CP 29140 Málaga, en representación de la empresa QUIMIAGUA SUR, S.L., con C.I.F. de la Empresa B29402377, teniendo conocimiento de la convocatoria anunciada por el Ayuntamiento de Almuñécar el día 29 de junio de 2023, solicita tomar parte en la licitación para CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.

Y HACE CONSTAR:

1º. Que conoce y acepta plenamente todas las cláusulas del pliego de cláusulas administrativas y todas las demás obligaciones que se deriven de los restantes documentos contractuales, si resulta adjudicatario del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones sociales, laborales y fiscales a que se refiere dicho pliego.

2º. Que se compromete a realizar el suministro de conformidad con su oferta y el pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el Ayuntamiento para el mismo, en las siguientes condiciones básicas:

PRECIO

La oferta de descuento (% de descuento) que se realice se le aplicará al precio base de cada producto de limpieza suministrado que se indica en el anexo I del PPT

| | |
|-------------------------------|---------------------------|
| Tanto por ciento de descuento | 33 % |
| | Treinta y tres por ciento |

APORTACIÓN BOTE DE 25 LITROS DE HIPOCLORITO SÓDICO ESTABILIZADO

| | |
|---|---------------------|
| Número de botes de 25 litros de hipoclorito sódico estabilizado | 50 envases de 25 Kg |
| | Cincuenta envases |





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

3º.- Que en la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Málaga, a 19 de julio de 2023

QUIMIAGUA SUR S.L.
C.I.F. B-99463377
Ctra. Coín, 62 - P.L. El Álamo
Tlf. 952 621 220 - Fax 952 621 015
29140 Coín (Málaga)

Fdo. José Manuel Gálvez del Postigo





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

ANEXO III. A

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA VALORABLE MATEMÁTICAMENTE

El abajo firmante D. José María Pardeiro Martín, mayor de edad, con D.N.I. núm. [REDACTED] y domicilio a efectos de notificaciones en Guadalajara, Carretera de Torrelaguna Km. 0,1 (19004), en representación de la empresa QUÍMICA DEL CENTRO, S.A.U., con C.I.F. A19002039, teniendo conocimiento de la convocatoria anunciada por el Ayuntamiento de Almuñécar el día 29 de junio de 2023, solicita tomar parte en la licitación para CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.

Y HACE CONSTAR:

1º. Que conoce y acepta plenamente todas las cláusulas del pliego de cláusulas administrativas y todas las demás obligaciones que se deriven de los restantes documentos contractuales, si resulta adjudicatario del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones sociales, laborales y fiscales a que se refiere dicho pliego.

2º. Que se compromete a realizar el suministro de conformidad con su oferta y el pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el Ayuntamiento para el mismo, en las siguientes condiciones básicas:

PRECIO

La oferta de descuento (% de descuento) que se realice se le aplicará al precio base de cada producto de limpieza suministrado que se indica en el anexo I del PPT

| | |
|-------------------------------|---|
| Tanto por ciento de descuento | 46,85% (en número) |
| | CUARENTA Y SEIS CON OCHENTA Y CINCO POR CIENTO (en letra) |

APORTACIÓN BOTE DE 25 LITROS DE HIPOCLORITO SÓDICO ESTABILIZADO

| | |
|---|----------------------------|
| Número de botes de 25 litros de hipoclorito sódico estabilizado | 50 BOTES (en número) |
| | CINCUENTA BOTES (en letra) |





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

3º.- Que en la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

En Guadalajara, a 19 de julio de 2023.

PARDEIRO
MARTIN
JOSE MARIA
- 01175827K

Firmado digitalmente por
PARDEIRO MARTIN JOSE MARIA
- 01175827K
Razón de inscripción:
02044416
Identificación: 0000-01175827
Algunos datos: JOSE MARIA,
- PARDEIRO MARTIN,
- PARDEIRO MARTIN JOSE
MARIA - 01175827K
Fecha: 2023.07.19 14:04:06
+0200

Fdo: José María Pardeiro Martín.

Seguidamente, se procede a la lectura del Informe Técnico de valoración de ofertas emitido por el Arquitecto Técnico municipal, el cual se transcribe a continuación:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



DIONISIO RIVAS JIMÉNEZ (1 de 1)
Arquitecto Técnico Municipal
M-01 - 48.042.126.410.07 / 48.042.126.410.07

AYUNTAMIENTO
DE ALMUÑÉCAR

INFORME DE ADJUDICACION
SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS
PISCINA MUNICIPAL

Almuñécar, Costa Tropical



DIONISIO RIVAS JIMENEZ
ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL
SERVICIO DE ARQUITECTURA E INGENIERIA

Cód. Verificación: 57AWGTPANSEB2X6S6GJLYAMK2M
Verificación: <https://almunecar.es/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Cód. Verificación: TJA9S3O2CTSHPI6WIMKEX6YK2J
Verificación: <https://almunecar.es/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 40





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS
Piscina Municipal
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR



Informe de adjudicación

Dionisio Rivas Jiménez como redactor del pliego técnico de suministro de productos químicos para la piscina municipal, propone los siguientes criterios de adjudicación:

1. Oferta económica, (hasta un máximo de 75 puntos).

Se valorarán las propuestas económicas asignándose la mayor puntuación (75 puntos) a la oferta económica más baja, en este caso el porcentaje de baja más económico, y la valoración del resto de las ofertas será según conforme a la siguiente fórmula:

"Valoración de la oferta N = 75 x (porcentaje de la oferta a puntuar / porcentaje de la oferta mas barata)"

OFERTAS PRESENTADAS:

| EMPRESAS | % BAJA ECONOMICA | PUNTUACION |
|---------------------------|------------------|--------------|
| QUIMIAGUA SUR S.L. | 33% | 52,82 |
| QUIMICA DEL CENTRO S.A.U. | 46,85% | 75 |

2. Mejoras sin coste para el Ayuntamiento (hasta un máximo de 25 puntos).

Aportación de bote de 25 litros de hipoclorito sódico estabilizado por ser el de mayor demanda, este apartado se valorará con un máximo de 25 puntos desglosado de la siguiente manera:

"Por cada 25 litros de Hipoclorito Sódico estabilizado 0.50 puntos"

| EMPRESAS | OFERTA MEJORA | PUNTUACION |
|---------------------------|--------------------|------------|
| QUIMIAGUA SUR S.L. | 50 botes 25 litros | 25 |
| QUIMICA DEL CENTRO S.A.U. | 50 botes 25 litros | 25 |





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS
Piscina Municipal
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR



Informe de adjudicación

PUNTUACION FINAL LICITACION:

| EMPRESAS | ECONOMICA | MEJORA | TOTAL |
|---------------------------|-----------|--------|-------|
| QUIMICA DEL CENTRO S.A.U. | 75 | 25 | 100 |
| QUIMIAGUA SUR S.L. | 52,82 | 25 | 77,82 |

La empresa mercantil con mayor puntuación obtenida corresponde a QUIMICA DEL CENTRO S.A.U., por lo tanto, el técnico propone su adjudicación.

Se informa a lo que estimen oportuno que con su mayor criterio decidan.

ALMUÑÉCAR, 08 agosto 2023

DIONISIO RIVAS JIMENEZ
ARQUITECTO TECNICO





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Visto el informe del Técnico Municipal la mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden: 1 QUIMICA DEL CENTRO, S.A.U. - A19002039 Propuesto para la adjudicación
Total criterios CJV: 00,00
Total criterios CAF: 100,00
Total puntuación: 100,00

Orden: 2 QUIMIAGUA SUR S.L. - B29402377
Total criterios CJV: 00,00
Total criterios CAF: 77,82
Total puntuación: 77,82

Por lo que a la vista de la valoración emitida y la presente sesión de la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de Suministro de productos químicos para la piscina municipal del Ayuntamiento de Almuñécar, Expediente 121/2022 (GEST 9003/2022), a QUIMICA DEL CENTRO, S.A.U. - A19002039, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

- Oferta Económica (2 años):

9.567,00 € (IVA no incluido)

11.576,07 € (IVA incluido)

- Oferta Económica (4 años):

19.134,00 € (IVA no incluido)

23.152,14 € (IVA incluido)

Baja del 46,85 % sobre el Presupuesto Base de Licitación.

- Aportación de 50 botes de 25 litros de Hipoclorito Sódico Estabilizado.

- 3. Expte. 12/2023 (GEST 883/2023): Obras de pavimentación del "Camino de Los Majos", en el Término Municipal de Almuñécar – Descifrado y apertura del sobre Único, y propuesta de adjudicación si procede.**





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Se procede al descifrado y apertura del sobre Único, informándose a los miembros de la mesa de contratación de que las ofertas presentadas, en tiempo y forma, son las siguientes:

| Nombre de la empresa | N.º de identificación | Fecha y hora de presentación de la oferta | Dirección | Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas | E-mail de contacto |
|---|-----------------------|---|-----------|--|--------------------------------------|
| CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, S.L. | B92490515 | 11-07-2023 18:51 | No aporta | Si | info@ctractus.es |
| INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL SUR S.L.U. | B56156284 | 21-07-2023 10:49 | No aporta | Si | contacto@ingessur.es |
| MERIDIONAL DE OBRAS, S.L. | B18565168 | 19-07-2023 09:50 | No aporta | Si | administracion@meridionaldeobras.es |
| PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS | B19582394 | 19-07-2023 11:18 | No aporta | Si | rociogarcia@prodesurconstruccion.com |
| VIALES PROGRESO, S.L. | B19520121 | 17-07-2023 10:53 | No aporta | Si | administracion@vialesprogreso.com |

Y se da cuenta que a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, S.L. - B92490515 ----**Admitida**
CIF: INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL SUR S.L.U. - B56156284 -----**Admitida**
CIF: MERIDIONAL DE OBRAS, S.L. - B18565168 -----**Admitida**
CIF: PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS - B19582394 -----**Admitida**
CIF: VIALES PROGRESO, S.L. - B19520121 -----**Admitida**

A continuación, se procede a la lectura de las ofertas presentadas por las distintas empresas, siendo las siguientes:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601
contratacion@almunecar.es
CONTRATACIÓN Y COMPRAS

OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DEL "CAMINO
DE LOS MAJOS", EN EL TÉRMINO
MUNICIPAL DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)
Nº EXPEDIENTE: 12/2023 (GEST 883/2023)



(EXPT. 12/2023 - GEST 883/2023)

ANEXO III. MODELO DE PROPOSICIÓN ECONOMICA CONTRATO DE OBRAS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO.

D^a ROSA FRANCISCA MATEOS PEREGRINA, con residencia en CANILES (GRANADA) calle NUEVA nº 36, 3^ºB, con D.N.I. [REDACTED] actuando en representación de la empresa CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA S.L., y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 06-07-2023 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 06-07-2023 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto supersimplificado de: "Obras de pavimentación del Camino de los Majos"

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

A) OFERTA ECONÓMICA (sobre el PBL). Hasta 80 puntos. (en número y letra):

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA): *SETENTA Y UN MIL SESENTA Y CINCO EUROS (71.065,00 EUROS).*

IVA: *CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (14.923,65 EUROS).*

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO): *OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (85.988,65 EUROS).*

PORCENTAJE DE BAJA SOBRE PRECIO BASE DE LICITACIÓN: *4.92 %*
(en caso de controversia entre el importe en número y en letra, prevalecerá el último)

- B) ¿Dispone de certificado vigente de sistema de gestión medio ambiental para obras de construcción ISO 14001? (5 puntos) SI
- C) ¿Dispone de certificado vigente de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para obras de construcción ISO 45001? (5 puntos) NO





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tf.: (958) 838601
contratacion@almunecar.es
CONTRATACIÓN Y COMPRAS

OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DEL "CAMINO
DE LOS MAJOS", EN EL TÉRMINO
MUNICIPAL DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)
Nº EXPEDIENTE: 12/2023 (GEST 863/2023)



- D) Adscripción al contrato un Jefe de Obra, con titulación de Ingeniero Civil o equivalente.
- Jefe de Obra, con titulación exigida, y experiencia acreditada de 5 a 10 años: **5 puntos** []
 - Jefe de Obra, con titulación exigida, y experiencia acreditada superior a 10 años: **10 puntos** [X]
- (Señalar mediante el símbolo "X" el que proceda)

En Caniles, a 21 de Julio de 2023.

Firmado por ROSA FRANCISCA MATEOS PEREGRINA (R: B92490515)
el día 11/07/2023 con un
certificado emitido por **TRACTUS, S.L.**
Representación

C.I.F. B-92490515

Firmado: ROSA FRANCISCA MATEOS PEREGRINA





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tif.: (958) 838601
contratacion@almunecar.es
CONTRATACION Y COMPRAS

(EXPTE. 12/2023 - GEST 883/2023)

ANEXO III. MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA
CONTRATO DE OBRAS

I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO.

DON Dario Garrido Valverde con residencia en Frailes (Jaén) calle Tejar nº 1, con D.N.I. nº [REDACTED] en representación de la empresa Ingeniería y Gestión del Sur S.L.U. y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 06/07/2023 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 06/07/2023 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto supersimplificado de: "Obras de pavimentación del Camino de los Majos"

I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

A) OFERTA ECONÓMICA (sobre el PBL). Hasta 80 puntos. (en número y letra):

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA) 73.621,18 € (Setenta y tres mil seiscientos veintinueve euros y dieciocho céntimos)

IVA 15.460,45 € (Quince mil cuatrocientos sesenta euros y cuarenta y cinco céntimos)

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) 89.081,63 € (Ochenta y nueve mil ochenta y un euros y sesenta y tres céntimos)

PORCENTAJE DE BAJA SOBRE PRECIO BASE DE LICITACIÓN: 1,5 %

(en caso de controversia entre el importe en número y en letra, prevalecerá el último)

- B) ¿Dispone de certificado vigente de sistema de gestión medio ambiental para obras de construcción ISO 14001? (5 puntos) N.
- C) ¿Dispone de certificado vigente de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para obras de construcción ISO 45001? (5 puntos) N
- D) Adscripción al contrato un Jefe de Obra, con titulación de Ingeniero Civil o equivalente.
- Jefe de Obra, con titulación exigida, y experiencia acreditada de 5 a 10 años: **5 puntos**
- Jefe de Obra, con titulación exigida, y experiencia acreditada superior a 10 años: **10 puntos X**
(Señalar mediante el símbolo "X" el que proceda)

En Almuñécar, a 21 de Julio de 2023.

Firma. Dario Garrido Valverde

Firmado por ***4742**
DARIO GARRIDO (R:
****5628*) el día
21/07/2023 con un





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

(EXPT. 12/2023 - GEST 883/2023)

PROPOSICIÓN ECONOMICA
CONTRATO DE OBRAS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO.

DON Francisco Antonio García López, con residencia en Granada, calle Corral del Veleta, nº 7, con D.N.I. nº [REDACTED] actuando en representación de la empresa MERIDIONAL DE OBRAS, S. L., NIF B18565168 y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 6 de julio de 2023 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 6 de julio de 2023, que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto supersimplificado de: "Obras de pavimentación del Camino de los Majos"

I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

A) **OFERTA ECONÓMICA** (sobre el PBL). Hasta 80 puntos. (en número y letra):

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA): **SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON SETENTA Y TRES (73.733,73) EUROS**

IVA: **QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON CERO OCHO (15.484,08) EUROS**

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO): **OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON OCHENTA Y UNO (89.217,81) EUROS**

PORCENTAJE DE BAJA SOBRE PRECIO BASE DE LICITACIÓN: **1,35%**

(en caso de controversia entre el importe en número y en letra, prevalecerá el último)

B) ¿Dispone de certificado vigente de sistema de gestión medio ambiental para obras de construcción ISO 14001? (5 puntos): **No**.

C) ¿Dispone de certificado vigente de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para obras de construcción ISO 45001? (5 puntos): **No**

D) Adscripción al contrato un Jefe de Obra, con titulación de Ingeniero Civil o equivalente.

- Jefe de Obra, con titulación exigida, y experiencia acreditada de 5 a 10 años: **5 puntos X**

- Jefe de Obra, con titulación exigida, y experiencia acreditada superior a 10 años: **10 puntos** _____

(Señalar mediante el símbolo "X" el que proceda)

En Granada, a 19 de julio de 2023

Firma. Francisco Antonio García López

Firmado por [REDACTED] FRANCISCO ANTONIO GARCIA (R: B18565168) el día 19/07/2023 con un certificado emitido por AC Representación





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tf.: (958) 838601
contratacion@almunecar.es
CONTRATACION Y COMPRAS



ANEXO Nº III

12/2023 GEST 883/2023

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE OBRAS

I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Dña María Isabel González Jiménez con residencia en Granada en calle San Antón nº72, planta 5, oficina 16 18005 - Granada, con D.N.I. [REDACTED] actuando en representación de la empresa PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS S.L. y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 06-07-2023 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 06-07-2023 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto supersimplificado de: "Obras de pavimentación del Camino de los Majos"

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

A) OFERTA ECONÓMICA (sobre el PBL). Hasta 80 puntos. (en número y letra):

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA) 72.600,00 € SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS EUROS.

IVA 21%: 15.246,00 € QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) 87.846,00 € OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS

PORCENTAJE DE BAJA SOBRE PRECIO BASE DE LICITACIÓN: 2,87%

(en caso de controversia entre el importe en número y en letra, prevalecerá el último)

B) ¿Dispone de certificado vigente de sistema de gestión medio ambiental para obras de construcción ISO 14001? SI

C) ¿Dispone de certificado vigente de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para obras de construcción ISO 45001? SI

- D) Adscripción al contrato un Jefe de Obra, con titulación de Ingeniero Civil o equivalente.
- Jefe de Obra, con titulación exigida, y experiencia acreditada de 5 a 10 años: 5 puntos
- Jefe de Obra, con titulación exigida, y experiencia acreditada superior a 10 años: 10 puntos x
(Señalar mediante el símbolo "X" el que proceda)

En Granada a la fecha de la firma electrónica

Firmado digitalmente por
MARIA ISABEL GONZALEZ (R: B19582394) | MARIA ISABEL GONZALEZ (R: B19582394)
Fecha: 2023.07.19 11:05:39 +02'00'
Fdo. María Isabel González Jiménez.

54

Código de validación: 84W858W8HPWC8AD7TRG3HCK
Verificación: https://almunecar.es/electronica/es/Documentos
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 54 de 66



Cód. Validación: T:IA9SS02CT5HP16WIMKE6YK2J
Verificación: https://almunecar.es/electronica/es/Documentos
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 40





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tf.: (958) 838601
contratacion@almunecar.es
CONTRATACIÓN Y COMPRAS

(EXPTE. 12/2023 - GEST 883/2023)

ANEXO III. MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA
CONTRATO DE OBRAS

I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO.

D. DAVID ALAMINOS FAJARDO con residencia en Almuñécar (Granada) Polígono Taramay, nave 7, con D.N.I. [REDACTED] actuando en representación de la empresa VIALES PROGRESO SL y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 06/07/2023, e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 06/07/2023, que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto supersimplificado de: "Obras de pavimentación del Camino de los Majos"

I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

A) OFERTA ECONÓMICA (sobre el PBL). Hasta 80 puntos. (en número y letra):

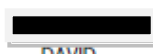
- IMPORTE (SIN INCLUIR IVA): SETENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y DOS EUROS Y SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (73.172,73€)
- IVA: QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS Y VEINTISIETE CÉNTIMOS (15.366,27€)
- IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO): OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS (88.539,00€)
- PORCENTAJE DE BAJA SOBRE PRECIO BASE DE LICITACIÓN: 2,1%

(en caso de controversia entre el importe en número y en letra, prevalecerá el último)

- B) ¿Dispone de certificado vigente de sistema de gestión medio ambiental para obras de construcción ISO 14001? (5 puntos) SI
- C) ¿Dispone de certificado vigente de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para obras de construcción ISO 45001? (5 puntos) NO
- D) Adscripción al contrato un Jefe de Obra, con titulación de Ingeniero Civil o equivalente.
- Jefe de Obra, con titulación exigida, y experiencia acreditada superior a 10 años: 10 puntos - SI

En Almuñécar, a 17 de julio de 2023

Firma David Alaminos Fajardo


Firmado digitalmente
por DAVID
ALAMINOS (R:
B19520121)
Fecha: 2023.07.17
10:44:36 +02'00'





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Se da traslado de las proposiciones económicas a los Servicios Técnicos Municipales, para que valoren y realicen la lectura del Informe técnico de valoración de ofertas. Se suspende el punto de la Mesa, y se dará lectura una vez avanzada la sesión.

Se retoma el punto presente y se procede a la lectura del Informe técnico de valoración de ofertas emitido por el Ingeniero Técnico Municipal de Obras Públicas, el cual se transcribe a continuación:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

Expte. 12/2023 (GEST 883/2023): OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DEL "CAMINO DE LOS MAJOS", EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMUÑÉCAR"

Asunto: INFORME SOBRE PUNTUACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

D. JUAN MIGUEL VILLACAÑAS RUIZ, Ingeniero de Obras Públicas del Ayuntamiento de Almuñécar, tras la celebración de la Mesa de Contratación del citado expediente para apertura, celebrada con fecha 07/08/2023, sobre las ofertas presentadas, a petición del Servicio de Contratación:

1. Las empresas que han presentado oferta han sido las siguientes:

- 1- CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, S.L
- 2- INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL SUR S.L.U.
- 3- MERIDIONAL DE OBRAS, S.L.
- 4- PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS
- 5- VIALES PROGRESO, S.L.

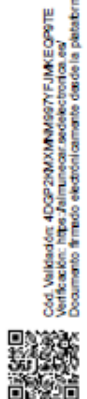
2. Evaluadas las ofertas económicas presentadas, conforme al apartado 2.2.12 del PCAP, no se ha detectado ningún valor anormalmente bajo, por lo que se ha procedido a la puntuación de las mismas en base a los Criterios de Valoración objetivos del PCAP.

3. Conforme a la tabla de puntuación y clasificación de las ofertas adjunta, la oferta con mayor puntuación, propuesta para su adjudicación, se corresponde con la presentada por:

CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, S.L

- Con una oferta económica de 85.988,65 € (IVA incluido), lo que supone una baja sobre el precio de licitación del 4,92%
- Adscripción al contrato un Jefe de Obra con dedicación al 100%, con la titulación exigida y una experiencia superior a 10 años.
- Indica NO disponer Certificado de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud (ISO 45001)
- Indica disponer Certificado de Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001)

JUAN MIGUEL VILLACAÑAS RUIZ, (1 de 1)
INGENIERO DE OBRAS PÚBLICAS
FIRMA EN FECHA 07/08/2023
NÚM. 182774101-040567404852600001100001



Cód. Validación: 4DGP2MAMM997FJMKQP3TE
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

4. Se adjunta cuadro resumen de las bajas obtenidas, puntuación y clasificación para cada una de las ofertas presentadas.

| EMPRESA | OFERTA (IVA inc) | % Baja | PUNTUACIÓN ECONÓMICA | ISO 14001 | ISO 45001 | Experiencia Jefe de Obra | TOTAL | CLASIF. |
|--|------------------|--------|----------------------|-----------|-----------|--------------------------|-------|---------|
| CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, S.L | 85.988,65 € | 4,92% | 80,00 | 5 | 0 | 10 | 95,00 | 1º |
| INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL SUR S.L.U. | 89.081,63 € | 1,50% | 24,39 | 0 | 0 | 10 | 34,39 | 4º |
| MERIDIONAL DE OBRAS, S.L | 89.217,81 € | 1,35% | 21,94 | 0 | 0 | 5 | 26,94 | 5º |
| PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS | 87.846,00 € | 2,87% | 46,61 | 5 | 5 | 10 | 66,61 | 2º |
| VIALES PROGRESO, S.L. | 88.539,00 € | 2,10% | 34,15 | 5 | 0 | 10 | 49,15 | 3º |

Se da traslado a la Mesa de Contratación para los trámites oportunos.

En Almuñécar, a la fecha reseñada en la firma electrónica al margen.

Firmado por

Juan Miguel Villacañas Ruiz, Ingeniero de Obras Públicas

SERVICIO DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS



Cód. Validación: 4DGP20XMM987YJMMKQ9TE
Verificación: <https://almunecar.es/electronicas.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2



Cód. Validación: TJA9SS02CTSHPI6WMMKEX6YK2J
Verificación: <https://almunecar.es/electronicas.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 40



Visto el informe del Técnico Municipal la mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden: 1 CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, S.L. - B92490515

Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 95,00

Total puntuación: 95,00

Orden: 2 PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS - B19582394

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 66,61

Total puntuación: 66,61

Orden: 3 VIALES PROGRESO, S.L. - B19520121

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 49,15

Total puntuación: 49,15

Orden: 4 INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL SUR S.L.U. - B56156284

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 34,39

Total puntuación: 34,39

Orden: 5 MERIDIONAL DE OBRAS, S.L. - B18565168

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 26,94

Total puntuación: 26,94

Por lo que a la vista de la valoración emitida y la presente sesión de la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de Obras de pavimentación del "Camino de Los Majos", en el Término Municipal de Almuñécar, Expediente 12/2023 (GEST 883/2023), a CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, S.L. - B92490515, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, S.L

- Con una oferta económica de 85.988,65 € (IVA incluido), lo que supone una baja sobre el precio de licitación del 4,92%
- Adscripción al contrato un Jefe de Obra con dedicación al 100%, con la titulación exigida y una experiencia superior a 10 años.
- Indica NO disponer Certificado de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud (ISO 45001)
- Indica disponer Certificado de Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001)





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

- 4. Expte. 55/2023 (Gestiona 3487/2023): Suministro de nuevo parque de equipos informáticos para el Ayuntamiento de Almuñécar** – Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico “A” documentación administrativa de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que la oferta presentada, en tiempo y forma, es la siguiente:

| Nombre de la empresa | N.º de identificación | Fecha y hora de presentación de la oferta | Dirección | Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas | E-mail de contacto |
|--------------------------|-----------------------|---|-----------|--|------------------------|
| Einzelnet Systems S.R.L. | B83633065 | 24-07-2023 13:23 | No aporta | Si | jacouque@einzelnet.com |

Y se da cuenta que a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: EINZELNET SYSTEMS S.R.L. - B83633065 -----**Admitida**

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico C “Oferta Económica valorable de forma automática o mediante fórmulas”, de criterios de valoración objetivos de la licitadora admitida, siendo la oferta recibida la siguiente:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601
contratacion@almunecar.es
CONTRATACION Y COMPRAS

ANEXO Nº III

(EXPTE. 55/2023 GEST 3487/2023)

ANEXO III

MODELOS DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
CONTRATO DE SUMINISTROS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON Juan Antonio Couque Perez con residencia en Madrid calle Minerva nº 6 1 con D.N.I. [REDACTED], actuando en nombre propio (o en representación de la empresa EINZELNET SYSTEMS SL y correspondiendo al anuncio publicado en la "Plataforma de Contratación del Estado" del día 20/07/2023 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en PLACE de fecha 20/07/2023 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR"

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumplen con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACION DEL CONTRATO (en número y letra):

| | |
|------------------------------|---|
| IMPORTE SIN INCLUIR IVA | 209.395,20 € Doscientos Nueve Mil Trescientos Noventa y Cinco Euros Con Veinte céntimos de euro. |
| IVA | 43.972,99 € Cuarenta y Tres Mil Novecientos Setenta y Dos Euros Con Noventa y Nueve céntimos de euro. |
| IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) | 253.368,19 € Doscientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Sesenta y Ocho Euros Con Diecinueve céntimos de euro. |





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tf.: (958) 838601
contratacion@almunecar.es
CONTRATACION Y COMPRAS

2.- PLAZO DE ENTREGA: 70 días.

3.- AUMENTO DE 1 AÑO MAS AL MANTENIMIENTO ON SITE. SI

En Madrid a 26 de julio de 2023

52862436H
JUAN
Firmado digitalmente por
52862436H JUAN
ANTONIO
COUQUE PEREZ
PEREZ (R:
883633065)

Firma.....

Vista la oferta presentada la mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden: 1 EINZELNET SYSTEMS S.R.L. - B83633065 Propuesto para la adjudicación
Total criterios CJV: 00,00
Total criterios CAF: 100,00
Total puntuación: 100,00

Por lo que a la vista de la valoración emitida y la presente sesión de la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de Suministro de nuevo parque de equipos informáticos para el Ayuntamiento de Almuñécar, Expediente 55/2023 (Gestiona 3487/2023), a EINZELNET SYSTEMS S.R.L. - B83633065, al ser la única oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACION DEL CONTRATO (en número y letra):

| | |
|------------------------------|---|
| IMPORTE SIN INCLUIR IVA | 209.395,20 € Doscientos Nueve Mil Trescientos Noventa y Cinco Euros Con Veinte céntimos de euro. |
| IVA | 43.972,99 € Cuarenta y Tres Mil Novecientos Setenta y Dos Euros Con Noventa y Nueve céntimos de euro. |
| IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) | 253.368,19 € Doscientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Sesenta y Ocho Euros Con Diecinueve céntimos de euro. |





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

2.- PLAZO DE ENTREGA: 70 días.

3.- AUMENTO DE 1 AÑO MAS AL MANTENIMIENTO ON SITE. SI

- 5. Expte. 29/2023 (GEST 2286/2023): Servicio de mantenimiento biológico y servicio veterinario de los Parques Municipales del Acuario y del Parque Ornitológico Loro Sexi de Almuñécar, mediante lotes – Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre B, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.**

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico “A” documentación administrativa de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que las ofertas presentadas, en tiempo y forma, son las siguientes:

| Nombre de la empresa | N.º de identificación | Fecha y hora de presentación de la oferta | Dirección | Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas | E-mail de contacto | Lotes a los que licita |
|---------------------------|-----------------------|---|-----------|--|------------------------|------------------------|
| ACUILABS INNOVATION, S.L. | B75155499 | 30-07-2023 15:26 | No aporta | Si | comercial@acuilabs.com | LOTE 1 |

Se observa que sólo un licitador ha presentado oferta al Lote 1 y, por tanto, para el Lote 2 no se ha recibido oferta alguna, por lo que se declarará como desierto.

Tras comprobar la documentación administrativa, y observar que se van a constituir en UTE (AGAPORNIS) las empresas DISETECMAR, S.L. – B95394193, ACUILABS INNOVATION, S.L. - B75155499, ENERGY SOURCING, S.L. – B95506747, y BREEN AQUAPONIC SYSTEMS, S.L.U. – B75150664.

No aparece en el sobre A el DEUC de la empresa DISETECMAR, S.L. – B95394193, por lo que tras la intervención del representante de la UTE AGAPORNIS, la mesa acuerda que se va proceder a suspender el punto, dar la opción de enviar esta documentación requerida a través de correo electrónico y retomar la mesa de contratación a última hora de la mañana para valorar la documentación.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

A continuación, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico B, que contiene la Memoria Técnica, y se da traslado a los Servicios Técnicos Municipales para que procedan a su valoración.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico C, con la proposición económica, siendo la oferta la siguiente:

Expte 29/2023, Gestiona 2286/2023

PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SERVICIOS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON FRANCISCO JAVIER SAINZ MARTINEZ con residencia en GETXO (BIZKAIA) calle ALDAPA, 23 - 6ºD, con D.N.I [REDACTED] actuando en representación de la empresa ACULABS INNOVATION, S.L., con CIF: B75155499 (UTE AGAPORNIS) y correspondiendo al anuncio publicado en el "Diario Oficial de la Unión europea" de fecha 23/06/2023 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el DOUE, perfil del contratante/ Plataforma de Contratación del Estado de fecha 23/06/2023 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO BIOLÓGICO DE LAS ESPECIES DEL ACUARIO DE FAUNA MEDITERRÁNEA Y DEL PARQUE ORNITOLÓGICO LORO SEXI DE ALMUÑÉCAR".
- II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

LOTE 1: SERVICIO DE LABORES BÁSICAS DE CUIDADO DE LAS ESPECIES PRESENTES EN EL ACUARIO DE FAUNA MEDITERRÁNEA Y EN EL PARQUE ORNITOLÓGICO LORO SEXI Y MANTENIMIENTO BÁSICO DE LAS INSTALACIONES.

1. OFERTA ECONÓMICA (sobre el PBL, 2 anualidades). Hasta 30 puntos (en número y en letra):

BASE: 417.673 € / IVA : 111.027 €:

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) 528.700,00 €
(QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS EUROS)

(en caso de controversia entre el importe en número y en letra, prevalecerá el último)

Firmado por ****4616** FRANCISCO
JAVIER SAINZ (R. ****5549**) el día
30/07/2023 con un certificado
emitido por AC Representación





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

2. MEJORAS EN LA COLECCIÓN ZOOLOGICA DEL ACUARIO: Hasta 30 puntos

El licitador se compromete a aportar las siguientes especies para el Acuario cada año: (rellenar la tabla con las especies, la cantidad de las mismas y el precio que figura en el Anexo B):

| ESPECIE | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
|----------------------------|----------|-----------------|----------------|
| Sabella sapllanzini | 135 | 5 | 675 € |
| Pisa tetraodon | 20 | 5 | 100 € |
| Paracentrotus lividus | 100 | 3 | 300 € |
| Gobius sp | 10 | 6 | 60 € |
| Blenius sp | 10 | 6 | 60 € |
| Tripterygion tripleronotus | 5 | 15 | 75 € |
| Pachygrapsus marmoratus | 100 | 5 | 500 € |
| Labrus sp. | 10 | 5 | 50 € |
| Boops boops | 200 | 10 | 2.000 € |
| Symphodus tinca | 25 | 10 | 250 € |
| Scyliorhinus stellaris | 3 | 60 | 180 € |
| Anthias anthias | 10 | 35 | 350 € |
| Marthasthenias glacialis | 40 | 25 | 1.000 € |
| Coris julis | 40 | 6 | 240 € |
| Thalassoma pavo | 20 | 8 | 160 € |
| SUMA TOTAL | | | 6.000 € |

Suma total 6.000,00 €, (seis mil euros)

A la vista de la actual situación del Acuario de Fauna Mediterránea, se propone a los STM que esta relación de ejemplares pueda ser referencial, ya que se prevé que habrá que realizar nuevos reajustes en los ecosistemas, pudiendo variar en función de las necesidades reales, manteniendo la cuantía económica.

Cada licitadora deberá proponer un mínimo de cinco especies a suministrar y la cantidad según su propia propuesta (incluye todos los costes derivados del suministro), lo cual, se traduce en una cantidad económica. Sobre la base de la mayor cuantía económica ofertada que obtendrá la puntuación máxima, se llevará a cabo de forma proporcional, teniendo en cuenta la fórmula del criterio 1 (oferta económica) la determinación del resto de las puntuaciones. En caso de necesidad, como finalmente lo que se oferta es una bolsa económica, podrá sustituirse el suministro de peces por el de especies para el P.O. Loro Sexi, con una cuantía igual a la ofertada.

Firmado por ****4616** FRANCISCO
JAVIER SAINZ (R. ****5540**) el día
30/07/2023 con un certificado
emitido por AC Representación





Expte 29/2023, Gestiona 2286/2023

**PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SERVICIOS**

1. MEJORAS EN EL ESTADO SANITARIO DE LAS INSTALACIONES: Hasta 25 puntos.

Tratamientos de desinfección, desratización y desinsectación. Se trata de la realización de los tratamientos anteriormente mencionados, siempre que las condiciones así lo establezcan y en cumplimiento de la legislación de aplicación. El compromiso de la realización de dichos tratamientos siempre que sea necesario conllevará la obtención de 25 puntos.

Realización de tratamiento sanitario: La UTE AGAPORNIS, integrada por las sociedades Disetecmar, S.L., Acuilabs Innovation, S.L., Energy Sourcing, S.L.U., y Breen Aquaponic Systems, S.L.U., se compromete a la realización de los tratamientos de desinfección, desratización y desinsectación, siempre que las condiciones así lo establezcan y en cumplimiento de la legislación vigente de aplicación, en coordinación con el servicio veterinario designado o quien se nos indique desde la corporación municipal o técnico responsable del servicio.

Estos tratamientos será gestionados por Agapornis y se contará con una empresa especializada e inscrita en el ROESBA (Registro Oficial de Establecimientos y servicios biocidas de Andalucía) para poder realizar estas funciones cuando sea preciso.

De igual modo, todos los productos alimentarios y similares, que puedan servir para promover estas plagas, recibirán el acondicionamiento y almacenamiento que evite las mismas. En la medida de lo posible, se recurrirá a métodos y remedios naturales de control de las mismas, como puedan ser el uso de determinadas flores/plantas, y soluciones similares.

Firmado por ****4616** FRANCISCO JAVIER
SAINZ (R: ****5549*) el día 30/07/2023 con
un certificado emitido por AG
Representación

Se interrumpe la mesa de contratación, informándose a los miembros de la mesa y resto de licitadores que la reanudación de esta tendrá lugar a las 13:30, para la calificación de la documentación administrativa, lectura del Informe técnico sobre la valoración de la Memoria, lectura del Informe técnico de valoración de la oferta, y propuesta de adjudicación si procede.

Siendo las 13:30, se reanuda la Mesa con el punto 5, donde tras haber recibido y comprobado la documentación administrativa solicitada, se califica a la UTE como admitida.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Asimismo, se procede a la lectura del Informe técnico sobre valoración de criterios subjetivos (Memoria) y valoración de oferta económica, el cual se transcribe a continuación:



EXPEDIENTE 6252/2019

Jesús Ruiz Álvarez, Biólogo Municipal, en relación con la contratación mediante dos lotes del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO BIOLÓGICO DE LAS ESPECIES DEL ACUARIO DE FAUNA MEDITERRÁNEA Y DEL PARQUE ORNITOLÓGICO LORO SEXI DE ALMUÑÉCAR", INFORMO:

Almudena Álvarez, S. de R.
Fecha Firm: 07/03/2019
HASH: d80ca7391e4071c08a0003116704b

1.- Que dicho servicio, se realiza mediante la contratación de los siguientes lotes:

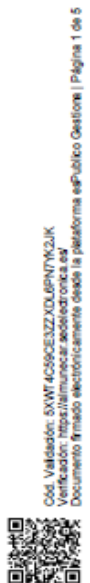
LOTE 1: SERVICIO DE LABORES BÁSICAS DE CUIDADO DE LAS ESPECIES PRESENTES EN EL ACUARIO DE FAUNA MEDITERRÁNEA Y EN EL PARQUE ORNITOLÓGICO LORO SEXI Y MANTENIMIENTO BÁSICO DE LAS INSTALACIONES.

LOTE 2. SERVICIO SANITARIO/VETERINARIO DE ATENCIÓN A LAS ESPECIES PRESENTES EN EL ACUARIO DE FAUNA MEDITERRÁNEA Y DEL PARQUE ORNITOLÓGICO LORO SEXI DE ALMUÑÉCAR.

2.- Que, en este caso, el LOTE 2, SERVICIO SANITARIO/VETERINARIO DE ATENCIÓN A LAS ESPECIES PRESENTES EN EL ACUARIO DE FAUNA MEDITERRÁNEA Y DEL PARQUE ORNITOLÓGICO LORO SEXI DE ALMUÑÉCAR, ha quedado desierto, no habiendo licitadoras presentadas a dicho procedimiento.

Por otro lado, para el caso del LOTE 1: SERVICIO DE LABORES BÁSICAS DE CUIDADO DE LAS ESPECIES PRESENTES EN EL ACUARIO DE FAUNA MEDITERRÁNEA Y EN EL PARQUE ORNITOLÓGICO LORO SEXI Y MANTENIMIENTO BÁSICO DE LAS INSTALACIONES, se ha presentado una sola licitadora que se corresponde con UTE AGAPORNIS.

3.- Que los Criterios de Valoración, tanto Objetivos como Subjetivos son los siguientes:



Cód. Validación: 5WV74C59CE3ZXD6PNTK2JK
Verificación: <https://almunecar.es/electronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5



Cód. Validación: TJA9SSO2CTSHPL6WMMKEX6YK2J
Verificación: <https://almunecar.es/electronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 40



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

LOTE 1: SERVICIO DE LABORES BÁSICAS DE CUIDADO DE LAS ESPECIES PRESENTES EN EL ACUARIO DE FAUNA MEDITERRÁNEA Y EN EL PARQUE ORNITOLÓGICO LORO SEXI Y MANTENIMIENTO BÁSICO DE LAS INSTALACIONES.

| ANEXO B Criterios de valoración OBJETIVOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---------------|----------|---------------|--------------|---|----|---------------------|---|---|----------------|---|---|-----------------|---|---|-----------------------|---|---|-----------------------------|---|----|-------------------------|---|----|------------------------|---|----|-----------------------------|---|----|-----------|---|---|------------|---|---|----------------------------|---|----|-------------------------|---|---|-----------------|---|---|--------------------|---|---|------------|---|---|-------------|---|----|--------------|
| CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA: Los criterios automáticos de valoración, incluido el precio, deben superar el 50% del total de la puntuación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Número | Descripción del criterio | Ponderación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | <p>OFERTA ECONÓMICA. Hasta 30 puntos. (Quien en su oferta se ajuste al tipo de licitación obtendrá 0 puntos, y a las restantes ofertas se les asignará de forma proporcional con arreglo a la siguiente fórmula, obteniendo la mayor puntuación la oferta que presente el precio más bajo)</p> $Px = PM \times \frac{TL - Ox}{TL - Om}$ <p>Donde: Px: puntuación de cada oferta. TL: Tipo de licitación. Ox: Oferta que se puntúa. Om: Oferta más baja. PM: Puntuación máxima.</p> <p>MEJORAS EN LA COLECCIÓN ZOOLOGICA DEL ACUARIO: Hasta 30 puntos Se trata de realizar una aportación anual de especies para el Acuario, en función de las especies y precios que aparecen en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ESPECIE</th> <th>CANTIDAD</th> <th>PRECIO/UNIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Eunicella sp</td><td>1</td><td>30</td></tr> <tr><td>Sabella sapllanzini</td><td>1</td><td>5</td></tr> <tr><td>Pisa tetraodon</td><td>1</td><td>5</td></tr> <tr><td>Percnon gibbesi</td><td>1</td><td>5</td></tr> <tr><td>Paracentrotus lividus</td><td>1</td><td>3</td></tr> <tr><td>Myliobatis (águila pequeña)</td><td>1</td><td>50</td></tr> <tr><td>Raja undulata (pequeña)</td><td>1</td><td>25</td></tr> <tr><td>Raja clavata (pequeña)</td><td>1</td><td>25</td></tr> <tr><td>Dasyatis violácea (pequeña)</td><td>1</td><td>90</td></tr> <tr><td>Gobius sp</td><td>1</td><td>6</td></tr> <tr><td>Blenius sp</td><td>1</td><td>6</td></tr> <tr><td>Tripterygion tripleronotus</td><td>1</td><td>15</td></tr> <tr><td>Pachygrapsus marmoratus</td><td>1</td><td>5</td></tr> <tr><td>Chromis chromis</td><td>1</td><td>5</td></tr> <tr><td>Xyrichtys novacula</td><td>1</td><td>5</td></tr> <tr><td>Labrus sp.</td><td>1</td><td>5</td></tr> <tr><td>Boops boops</td><td>1</td><td>10</td></tr> </tbody> </table> | ESPECIE | CANTIDAD | PRECIO/UNIDAD | Eunicella sp | 1 | 30 | Sabella sapllanzini | 1 | 5 | Pisa tetraodon | 1 | 5 | Percnon gibbesi | 1 | 5 | Paracentrotus lividus | 1 | 3 | Myliobatis (águila pequeña) | 1 | 50 | Raja undulata (pequeña) | 1 | 25 | Raja clavata (pequeña) | 1 | 25 | Dasyatis violácea (pequeña) | 1 | 90 | Gobius sp | 1 | 6 | Blenius sp | 1 | 6 | Tripterygion tripleronotus | 1 | 15 | Pachygrapsus marmoratus | 1 | 5 | Chromis chromis | 1 | 5 | Xyrichtys novacula | 1 | 5 | Labrus sp. | 1 | 5 | Boops boops | 1 | 10 | 30 PUNTOS |
| ESPECIE | CANTIDAD | PRECIO/UNIDAD | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Eunicella sp | 1 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Sabella sapllanzini | 1 | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Pisa tetraodon | 1 | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Percnon gibbesi | 1 | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Paracentrotus lividus | 1 | 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Myliobatis (águila pequeña) | 1 | 50 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Raja undulata (pequeña) | 1 | 25 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Raja clavata (pequeña) | 1 | 25 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Dasyatis violácea (pequeña) | 1 | 90 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Gobius sp | 1 | 6 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Blenius sp | 1 | 6 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tripterygion tripleronotus | 1 | 15 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Pachygrapsus marmoratus | 1 | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Chromis chromis | 1 | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Xyrichtys novacula | 1 | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Labrus sp. | 1 | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Boops boops | 1 | 10 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | | 30 PUNTOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Cód. Validación: 5XWT4CS9E3Z2XDL6PNTYK2JK
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

| | | | | |
|--|-------------------------|---|----|--|
| | Dactylopterus volitans | 1 | 35 | |
| | Symphodus tinca | 1 | 10 | |
| | Sciaena umbra | 1 | 35 | |
| | Serranus hepatus | 1 | 15 | |
| | Scyliorhinus stellaris | 1 | 60 | |
| | Capros aper | 1 | 25 | |
| | Anthias anthias | 1 | 35 | |
| | Marthastemias glacialis | 1 | 25 | |
| | Ephinephelus marginatus | 1 | 60 | |
| | Seriola dumerili | 1 | 60 | |
| | Pagrus auriga | 1 | 50 | |
| | Pagrus pagrus | 1 | 25 | |
| | Stromateus fiatola | 1 | 20 | |
| | Coris julis | 1 | 6 | |
| | Thalassoma pavo | 1 | 8 | |

Cada licitadora deberá proponer **un mínimo de cinco especies a suministrar** y la cantidad según su propia propuesta (incluye todos los costes derivados del suministro), lo cual, se traduce en una cantidad económica. Sobre la base de la mayor cuantía económica ofertada que obtendrá la puntuación máxima, se llevará a cabo de forma proporcional, teniendo en cuenta la fórmula del criterio 1 (oferta económica) la determinación del resto de las puntuaciones. En caso de necesidad, como finalmente lo que se oferta es una bolsa económica, podrá sustituirse el suministro de peces por el de especies para el P.O. Loro Sexi, con una cuantía igual a la ofertada.

MEJORAS EN EL ESTADO SANITARIO DE LAS INSTALACIONES. Tratamientos de desinfección, desratización y desinsectación. Se trata de la realización de los tratamientos anteriormente mencionados, siempre que las condiciones así lo establezcan y en cumplimiento de la legislación de aplicación. El compromiso de la realización de dichos tratamientos siempre que sea necesario conllevará la obtención de 25 puntos

3

25

| ANEXO B1 | | Criterios de valoración SUBJETIVOS |
|----------|---|------------------------------------|
| Número | Descripción del criterio | Ponderación |
| 4 | MEMORIA TÉCNICA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR: Hasta 15 puntos Tiene carácter obligatorio . | 15 PUNTOS |

Cód. Validación: 5XW74059CEZ2X0L6PN7K2JK
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5



Cód. Validación: TJA9SSO2CTSHPI6WMMKEX6YK2J
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 32 de 40



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

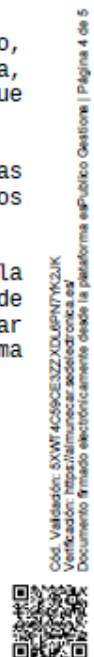
| | | |
|--|---|--|
| | <p>Se deberá presentar una planificación de los trabajos a realizar en cada uno de los centros, con indicación de los medios y personal a utilizar. Estos procedimientos se podrán modificar si se estima que la eficacia no es la adecuada.</p> <p>Se tendrá en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none">- La distribución de personal en los centros (7 puntos)- Los trabajos a realizar con indicación de tiempos para su realización (8 puntos). <p>La Memoria técnica deberá respetar los epígrafes antes mencionados y no podrá tener una extensión máxima de 10 páginas en tamaño A4 (sin contar con la portada y el índice), deben estar mecanografiadas en formato Times New Roman, tamaño 11, espaciado 1 y márgenes de 2,5.</p> <p>Esta memoria técnica (criterios subjetivos no evaluables mediante fórmulas), no podrá incluir ninguna información relativa o que pueda guardar relación con la oferta evaluable mediante fórmulas (Sobre C = Anexo A = criterios objetivos). El incumplimiento de esta previsión, es decir, incluir dentro de la memoria técnica (sobre/archivo electrónico B) referencias a información propia de los criterios de evaluación mediante fórmulas (sobre/archivo electrónico C) dará lugar a la exclusión de la oferta.</p> <p>En caso de no ser viable la propuesta formulada, serán los Servicios Técnicos Municipales los que determinarán esta planificación en función de las determinaciones especificadas en el Pliego Técnico, quedando la adjudicataria obligada a su cumplimiento.</p> | |
|--|---|--|

4.- Que, respecto de la oferta económica, la licitadora realiza una oferta de 417.673 euros, más IVA que se corresponde con 111.027 euros. El total de la oferta, asciende a la cantidad de 528.700 euros, correspondientes a la ejecución del servicio durante dos años de contrato. Puesto que únicamente hay una licitadora, la puntuación obtenida en este epígrafe se corresponde con el máximo posible que es 30 puntos.

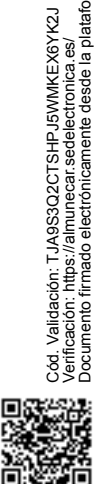
5.- Que respecto del epígrafe de Mejora de la Colección Zoológica del Acuario, se hace una aportación de 6.000 euros. Puesto que únicamente hay una licitadora, la puntuación obtenida en este epígrafe se corresponde con el máximo posible que es 30 puntos.

6.- Que respecto del epígrafe 3, Mejora en el Estado Sanitario de las Instalaciones, la licitadora afirma que llevará a cabo los tratamientos necesarios. Por ello obtiene una puntuación de 25 puntos.

7.- Que respecto de los Criterios de Valoración Subjetivos, una vez examinada la Memoria Técnica de la Licitadora se observa que cumple con los descripción de los criterios establecidos, y no habiendo otras memorias con las que comparar posibles mejoras, se establece que la Licitadora UTE AGAPORNIS obtiene la máxima puntuación del epígrafe que se corresponde con 15 puntos.



Cód. Validación: SXWT4CS9CE3ZXDJ6PN7YK2JK
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5



Cód. Validación: TJA9SSO2CTSHPI6WMMKEX6YK2J
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 33 de 40



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Por todo lo anterior, y teniendo en cuenta que existe una sola licitadora a la contratación de LOTE 1: SERVICIO DE LABORES BÁSICAS DE CUIDADO DE LAS ESPECIES PRESENTES EN EL ACUARIO DE FAUNA MEDITERRÁNEA Y EN EL PARQUE ORNITOLÓGICO LORO SEXI Y MANTENIMIENTO BÁSICO DE LAS INSTALACIONES, la licitadora UTE AGAPORNIS ha obtenido una puntuación total de 100 puntos.

Por tanto, se propone como adjudicataria del LOTE 1: SERVICIO DE LABORES BÁSICAS DE CUIDADO DE LAS ESPECIES PRESENTES EN EL ACUARIO DE FAUNA MEDITERRÁNEA Y EN EL PARQUE ORNITOLÓGICO LORO SEXI Y MANTENIMIENTO BÁSICO DE LAS INSTALACIONES a la empresa UTE AGAPORNIS.

Lo cual, informo a los efectos oportunos.

BIÓLOGO MUNICIPAL

Fdo. Jesús Ruiz Álvarez



Cód. Validación: 5XW74C56CE3ZZYQUBN7M2JK
Verificación: <https://almunecar.es/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5



Cód. Validación: TJA9S3O2CTSHPI6WMMKEX6YK2J
Verificación: <https://almunecar.es/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 34 de 40



Vista la oferta presentada la mesa propone la siguiente lista de valoración:

LOTE 1:

**Orden: 1 ACUILABS INNOVATION, S.L. - B75155499 (UTE AGAPORNIS) -
Propuesto para la adjudicación
Total criterios CJV: 15,00
Total criterios CAF: 85,00
Total puntuación: 100,00**

Por lo que a la vista de la valoración emitida y la presente sesión de la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda **declarar desierto el Lote 2 “Servicio sanitario/veterinario de atención a las especies del Acuario y Loro Sexi”, y proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del Lote 1 del contrato de Servicio de mantenimiento biológico y servicio veterinario de los Parques Municipales del Acuario y del Parque Ornitológico Loro Sexi de Almuñécar, Expediente 29/2023 (GEST 2286/2023), a ACUILABS INNOVATION, S.L. - B75155499 (UTE AGAPORNIS), al ser la única oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:**

- Oferta Económica (2 anualidades):

417.673,00 € (IVA no incluido)

528.700,00 € (IVA incluido)

-Aportación anual de especies para el Acuario de Fauna Mediterránea por un valor total de 6.000,00 €.

-Compromiso de llevar a cabo los tratamientos necesarios para la mejora del estado sanitario de las instalaciones.

6. Expte. 7/2022 (GEST 746/2022): Concesión Administrativa Demanial para la explotación del Quiosco-Bar sito en Plaza Kuwait, Bar del Acuario, en Almuñécar – Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre B, y propuesta de adjudicación si procede.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico "A" documentación administrativa de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que las ofertas presentadas, en tiempo y forma, son las siguientes:

| Nombre de la empresa | N.º de identificación | Fecha y hora de presentación de la oferta | Dirección | Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas | E-mail de contacto |
|------------------------|-----------------------|---|-----------|--|--------------------------|
| MIGUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ | 74637358N | 24-02-2023 12:07 | No aporta | Si | plazakuwait123@gmail.com |
| PADIMU C.B. | E19712926 | 01-03-2023 13:54 | No aporta | Si | padimucb@gmail.com |

Se da cuenta que una vez comprobada la documentación administrativa, la mercantil PADIMU C.B. - E19712926 forma parte de una Comunidad de Bienes, por lo que no tiene capacidad para poder contratar, al no tener personalidad jurídica. Por tanto, la Mesa acuerda excluir a esta Comunidad de Bienes, y admite a MIGUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ - 74637358N.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico B oferta económica del licitador admitido, siendo la siguiente:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

ANEXO V

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA LA CONCESION ADMINISTRATIVA DEMANIAL (USO PRIVATIVO) PARA LA EXPLOTACIÓN DEL QUIOSCO-BAR SITO EN PARQUE EL POZUELO DE ALMUÑÉCAR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

D. MIGUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ, mayor de edad, vecino de Almuñécar, provincia de Granada con domicilio en [REDACTED] 18690 de Almuñécar y con DNI 74637358N en nombre propio, al objeto de presentar la siguiente oferta relativa al procedimiento de contratación para concesión demanial para la explotación del Quiosco Bar sito en Plaza Kuwait, Bar del Acuario de Almuñécar, con sujeción a los requisitos y condiciones del pliego de condiciones jurídico económico administrativas y técnicas por el siguiente precio mensual:

| | |
|----------------------|-----------------------------------|
| CANON MENSUAL | LETRA: SEISCIENTOS SEIS |
| | _____ EUROS. |
| | NÚMERO: 606 _____ EUROS. |

En Almuñécar a 24 de Febrero de 2023.

Fdo: Miguel Rodríguez López

Firmado por RODRIGUEZ LOPEZ MIGUEL
ANGEL - ***3735** el día 24/02/2023
con un certificado emitido por AC
FNMT Usuarios

Vista la oferta presentada la mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden: 1 MIGUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ - 74637358N Propuesto para la adjudicación
Total criterios CJV: 0,00
Total criterios CAF: 100,00
Total puntuación: 100,00





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Por lo que a la vista de la valoración emitida y la presente sesión de la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda excluir del procedimiento a PADIMU C.B. - E19712926 y proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de Concesión Administrativa Demanial para la explotación del Quiosco-Bar sito en Plaza Kuwait, Bar del Acuario, en Almuñécar, Expediente 7/2022 (GEST 746/2022), a MIGUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ - 74637358N, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

CANON MENSUAL: 606,00 €

CANON ANUAL: 7.272,00 €

CANON 10 AÑOS: 72.720,00 €

7. Expte. 8/2022 (GEST 748/2022): Concesión administrativa demanial para la explotación del Café-Bar La Sandovala, ubicado en el Pabellón de Deportes, en la Avenida Amelia Sánchez de Alcázar, en Almuñécar – Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre B, y propuesta de adjudicación si procede.

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico “A” documentación administrativa de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que la única oferta presentada, en tiempo y forma, es la siguiente:

| Nombre de la empresa | N.º de identificación | Fecha y hora de presentación de la oferta | Dirección | Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas | E-mail de contacto |
|-------------------------------------|-----------------------|---|-----------|--|--------------------------|
| ANTUNEZ DE MELLO CLAUDIA JASMINA | 74546532J | 23-02-2023 19:39 | No aporta | Sí | marcelodastoli@gmail.com |

Y se da cuenta que a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CIF: ANTUNEZ DE MELLO CLAUDIA JASMINA - 74546532J -----**Admitida**

A continuación se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico B oferta económica de la licitadora admitida, siendo la siguiente:

ANEXO V

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL (USO PRIVATIVO) PARA LA EXPLOTACIÓN DEL CAFÉ-BAR LA SANDOVALA SITO EN AVENIDA AMELIA SÁNCHEZ DE ALCÁZAR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

D CLAUDIA JASMINA ANTUNEZ DE MELLO, mayor de edad, vecino de Almuñécar, provincia de Granada con domicilio en [REDACTED] y documento nacional de identidad número 74546532J, en nombre propio o en representación de, al objeto de presentar la siguiente oferta relativa al procedimiento de contratación para concesión demanial del espacio del Café-bar La Sandovala sito en Avenida Amelia Sánchez de Alcázar, con sujeción a los requisitos y condiciones del pliego de condiciones jurídico económico administrativas y técnicas por el siguiente precio mensual:

| | |
|---------------|--|
| CANON MENSUAL | LETRA: DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS EUROS. NÚMERO: 275,40 EUROS. |
|---------------|--|

En Almuñécar a 23 de Febrero de 2023.

Firmado por ANTUNEZ DE MELLO CLAUDIA YASMINA - ***4653** el día 23/02/2023 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Claudia Jasmina Antúnez de Mello.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Vista la oferta presentada la mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden: 1 ANTUNEZ DE MELLO CLAUDIA JASMINA - 74546532J Propuesta para la adjudicación

Total criterios CJV: 0,00

Total criterios CAF: 100,00

Total puntuación: 100,00

Por lo que a la vista de la valoración emitida y la presente sesión de la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de Concesión administrativa demanial para la explotación del Café-Bar La Sandovala, ubicado en el Pabellón de Deportes, en la Avenida Amelia Sánchez de Alcázar, en Almuñécar, Expediente 8/2022 (GEST 748/2022), a CLAUDIA JASMINA ANTUNEZ DE MELLO - 74546532J, al ser la única oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

CANON MENSUAL: 275,40 €

CANON ANUAL: 3.304,80 €

CANON 10 AÑOS: 33.048,00 €

Siendo las 13:35, el Presidente de la mesa da por finalizada la sesión y para constancia de lo tratado, Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente.

D. Pablo Castillo Morillo
SECRETARIO DE LA MESA

D. Rafael Caballero Jiménez
PRESIDENTE DE LA MESA

